

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 754 -2018 – MDLV

La Victoria, 12 de Setiembre del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 291-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 07 de Setiembre del 2018 sobre cambio de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280 – AV. CHINCHAYSUYO DESDE CALLE LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281 AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES – DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE" con Código SNIP 2400032, Carta N° 048-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO de fecha 06 de Setiembre del 2018 (EXP. 7832), Carta S/N° de fecha 21 de Agosto del 2018, Carta 055-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO (EXP. 7835), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie";

Que, mediante Carta N° 055-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO (EXP. 7834), remitido por el Ing. Walter A. Gonzales Fernández Representante Común de Consorcio Chinchaysuyo, quien comunica el Cambio de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente, indicando lo siguiente:

- Que, se solicita el Cambio de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente, sustentando por razones de asuntos personales y compromiso de Trabajo del Profesional a cargo de la obra;
- Que, se presenta como profesional propuesto para el puesto de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente al Ing. JOSE DEL CARMEN ARBULU RAMOS con Registro CIP N° 21482.
- Adjunta Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente de la Ing. Nieves Regina Pérez Villar;
- Carta de Compromiso del Ing. José del Carmen Arbulu Ramos, donde detalla experiencia total acumulada en obras es de 8.06 años.

Que, con INFORME N° 291-2018-MDLV/GDU-DO-E de fecha 07 de Setiembre del 2018, el Jefe de la División de Obras de la Municipalidad Distrital de la Victoria, informa al Gerente de Desarrollo Urbano que mediante Carta N° 055-2018/RC/CONSORCIO CHINCHAYSUYO (EXP. 7835) de fecha 06 de Setiembre del 2018, el Representante Común de Consorcio Chinchaysuyo, comunica que el nuevo Ing. Especialista en Medio Ambiente de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280 – AV. CHINCHAYSUYO DESDE CALLE LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 754 -2018 – MDLV

1281 AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES – DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE” con Código SNIP 2400032, será el Ing. VICTOR MANUEL GONZALES MEDINA con CIP 17122, ante la Renuncia de la Ing. Nieves Regina Perez Villar. Asimismo, el Jefe de Obras y supervisor de la obra en mención se pronuncia que realizada la evaluación correspondiente del Curriculum Vitae alcanzado, teniendo en cuenta el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y contando con el V° B° de la División en mención da la conformidad y aprueba el cambio del profesional que se solicita;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Artículo 162° – Obligaciones del Contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado, establece que “Excepcionalmente y de manera justificada el contratista puede solicitar a la Entidad le autorice la sustitución del profesional propuesto, en cuyo caso el reemplazante debe reunir experiencia y calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado”;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Cambio de Ingeniero Especialista en Medio Ambiente, formulada por el Representante común de Consorcio Chinchaysuyo, mediante Carta N° 055-2018/CONSORCIO CHINCHAYSUYO; en consecuencia téngase por designado al Ing. JOSE DEL CARMEN ARBULU RAMOS con CIP N° 21482 como nuevo Ingeniero Especialista en Medio Ambiente de la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280 – AV. CHINCHAYSUYO DESDE CALLE LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281 AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES – DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE” con Código SNIP 2400032, en reemplazo de la Ing. Nieves Regina Pérez Villar.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano, la adopción de las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Vaicay Marino
ALCALDE